

Resolución de fecha 26 de septiembre de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico Especialista, con cargo a los Costes Indirectos de los Proyectos I+D+i Épica y política en el Siglo de Oro: Centros y márgenes (P20_00037), Vida y escritura II (PID2019-104069GB-I00) y La Araucana: del texto a la identidad (UHU-1241597), disponibles en la unidad de gasto del Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. LUIS GÓMEZ CANSECO).

1.- CONDICIONES PARTICULARES.

Costes Indirectos de los Proyectos I+D+i Épica y política en el Siglo de Oro: Centros y márgenes (P20_00037), Vida y escritura II (PID2019-104069GB-I00) y La Araucana: del texto a la identidad (UHU-1241597), disponibles en la unidad de gasto del Centro de Investigación en Patrimonio Histórico, Cultural y Natural.

Aplicación Presupuestaria: 80.16.32.02 644.00 541A.1

2.- SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de enero de 2023 de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2023, (BOJA nº 16 de 25/01/2023).

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- A. Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- B. Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- C. Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- D. Currículum vitae.
- E. Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.
- F. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada acompañada de la justificación de la presentación en otro registro, a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.

Plazo de solicitud: Hasta el día 11 de octubre de 2023.

3.- PERFIL DEL CONTRATO


Técnico Superior FP en Administración y Finanzas, con conocimientos acreditados en TIC y gestión de la investigación.

4.- CATEGORIA PROFESIONAL

Técnico Especialista.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg==		Fecha	26/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	27/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/o4hymqsQdJzCjIUfUuU0i4LJhhGnd/0	PÁGINA	1/3
				



5.- TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Técnico Superior FP en Administración y Finanzas.

6.- MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos):

1. Acreditar conocimientos en Contabilidad Financiera (máximo 3 puntos).
2. Experiencia acreditada en la gestión de la investigación para humanidades (máximo 4 puntos).
3. Acreditar competencias digitales (máximo 1 punto).
4. Entrevista opcional (máximo 2 puntos).

7.- FUNCIONES A DESARROLLAR

- Tareas de apoyo a la investigación en los objetivos propios del proyecto.
- Apoyo en el tratamiento de la información y los materiales bibliográficos.
- Apoyo en la preparación de materiales para publicación.
- Búsqueda de información y documentación relacionada con el proyecto.
- Apoyo en tareas de gestión de la investigación.

8.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

8.1.- Modalidad: Contrato Indefinido, según la normativa vigente.

La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.

8.2.- Régimen de dedicación: Tiempo Parcial, 25 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación, y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.

8.3.- Cuantía: 796,05 € brutos, mensuales.

8.4.- Centro de Trabajo: Departamento de Filología, Facultad de Humanidades, Universidad de Huelva.

9.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. LUIS GÓMEZ CANSECO.


Vocal 1: D. SERGIO FERNÁNDEZ LÓPEZ.

Vocal 2: D. JOSÉ MANUEL RICO GARCÍA.

Secretario/a: D. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA RAMOS.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg==		Fecha	26/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg= =	Página	2/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	27/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/o4hymqsQdJzCjIUfUuU0i4LJhhGnd/0	PÁGINA	2/3
				



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Huelva, a 26 de septiembre de 2023
LA RECTORA, P.D.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y TRANSFERENCIA




Fdo.: José Rodríguez Quintero.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg==		Fecha	26/09/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/2VGKmSds0zN7tyTBn4Nqgg=	Página	3/3	



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	27/09/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	/o4hymqsQdJzCjIUfUuU0i4LJhhGnd/0	PÁGINA 3/3

